



## Diputados deben justificar recorte al INE: Córdova



Después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválido el recorte presupuestal al INE, el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados, el presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, señaló que los legisladores ahora deben justificar cada reducción de recursos.

“Constituye un precedente fundamental y hay que recordar que la sentencia establece que la Cámara de Diputados está conminada a que, en futuros ejercicios presupuestales, si determinan hacer un recorte a lo que el INE pida, tendrá que hacerse una justificación reforzada”, dijo el consejero.

Con esta resolución, agregó, la Cámara baja deberá explicar por qué recorta el presupuesto con respecto a lo que un organismo solicitó y en caso de insistir, detallar cómo esa reducción no afectará funciones.

“No vamos a ver actos arbitrarios en los cuales sin ninguna explicación la Cámara de Diputados decide modificar los presupuestos sin más; ahora tendrán que justificar por qué se aplica un recorte y por qué no afecta las funciones constitucionales de los órganos respectivos ni los derechos fundamentales”, explicó.

<https://www.forbes.com.mx/inseguridad-no-ha-afectado-organizacion-de-las-elecciones-de-este-domingo-ine/>